



Donación de Acciones
Sig. Olger Franco Armijos / 2015

ESCRITURA:

2015-1-01-07-P0

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARMIJOS

ROMERO CIA. LTDA.

OTORGADO POR: BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE

A FAVOR DE: OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO

CUANTIA: 110.021.84

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de septiembre de dos mil quince, ante mí doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, comparecen como **DONANTE**, por sus propios y personales derechos, la señora **BLANCA**

VIOLETA ROMERO AGUIRRE; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIO**, por sus propios y personales derechos, el señor **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viuda la primera y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de donación a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, como **DONANTE**, por sus propios y personales derechos, la señora **BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE;** y, por otra parte, en calidad de **DONATARIO**, por sus propios y personales derechos, el señor **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de



estado civil viuda la primera y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE**, en su calidad de socia de la compañía **ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA.**, es propietaria de CIENTO SESENTA participaciones del valor de un dólar cada una. **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía "**ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, autorizó la donación de ochenta participaciones (80) de un dólar cada una de la socia **BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE** a favor del señor **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**. **TERCERA: DONACIÓN.-** Por lo expuesto, la señora **BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE**, procede de manera libre y voluntaria, a DONAR, en forma gratuita e irrevocable, ochenta participaciones (80) a favor de su hijo **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, equivalente a un valor patrimonial de CIENTO DIEZ MIL VEINTE Y UN 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$110.021.84.) **CUARTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que pudieran ocasionarse por la celebración de la

presente escritura, serán de cuenta de la donante. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN.- Las partes se ratifican en todo lo estipulado en este contrato de donación por así convenir a sus intereses. Conforme lo establece el artículo 164 del Código Civil, al tratarse de una transferencia realizada a título gratuito, las participaciones adquiridas pasan únicamente al patrimonio del donatario. **SEXTA:**

CUANTÍA.- El valor patrimonial de las participaciones que se donan ascienden al valor de CIENTO DIEZ MIL VEINTE Y UN 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$110.021.84.) Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogado con matrícula número mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Documento Habilitantes: Adjunto Acta Notarial. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria se ratifican en su



contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

cual: Doy Fe.

Blanca Violeta Romero Aguirre

BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE

Olger Franco Armijos Romero

OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO

Doris Cabrera Rojas
LA NOTARIA

ACTA NOTARIAL

En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de septiembre del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria publica Séptima del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donante la señora BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE, viuda, y, como testigos el señor ANGEL DARIO JIMENEZ RODRIGUEZ, casado, EMELY LIBANESA BERMEO MACERO, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según Reforma Publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que la señora BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE, tiene bienes suficientes adicionales a las ochenta participaciones (80) en la Compañía "**ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA**", adicional al que va a donar a su hijo el señor OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO. En efecto, una vez que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirá la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que la señora BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE, tiene bienes suficientes,

los que garantizan su subsistencia, adicionales a los que va a donar a su hijo el señor OLGIER FRANCO ARMIJOS ROMERO, para constancia firman conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.

Blanca Romero Aguirre

BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE

1107333-194

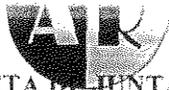
Angel Dario Jimenez Rodriguez

ANGEL DARIO JIMENEZ RODRIGUEZ

Emely Libanesa Bermeo Macero

EMELY LIBANESA BERMEO MACERO

Don...
LA NOTARIA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de septiembre de 2015, a las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía, las socias: Blanca Violeta Romero Aguirre, propietaria de ciento sesenta participaciones del valor de un dólar cada una, Glenda Magaly Armijos Romero y Martha Noralina Armijos Romero, propietarias cada una de ciento veinte participaciones del valor de un dólar cada una, quienes por representar el cien por ciento del capital social de la compañía "ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA." resuelven, amparadas en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

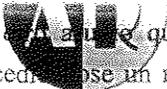
1. **Autorizar la transferencia de OCHENTA participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, de propiedad de la socia BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE, a favor del señor OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO.**

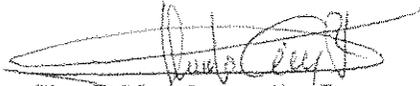
Preside la sesión la señora Martha Noralina Armijos Romero y actúa como Secretaria la señorita Glenda Magaly Armijos Romero, Gerente de la compañía. Una vez constatado el quórum y verificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra la socia Blanca Violeta Romero Aguirre y solicita a la Junta que autorice la transferencia del cincuenta por ciento de sus participaciones a favor del señor **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**.

La Junta General aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones en las condiciones anteriormente descritas a favor del señor **OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**, con lo cual la socia **BLANCA VIOLETA ROMERO AGUIRRE**, cedería el cincuenta por ciento de sus participaciones, es decir, **OCHENTA participaciones a favor del señor OLGER FRANCO ARMIJOS ROMERO**, con cédula de ciudadanía No. 010183320-0.

En tal virtud y conforme lo aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA.", el capital de la misma quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE
ARMIJOS ROMERO GLENDA MAGALY	120	30%
ARMIJOS ROMERO MARTHA NORALINA	120	30%
ARMIJOS ROMERO OLGER FRANCO	80	20%
ROMERO AGUIRRE BLANCA VIOLETA	80	20%
TOTAL	400	100%

Sin  que tratar, se termina la sesión a las nueve con treinta y cinco minutos, concediéndose un receso a fin de que se redacte el acta, luego de reinstalada la sesión se da lectura al acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final las socias.



Glenda Magaly Armijos Romero

Socia – Secretaria



Martha Noralina Armijos Romero

Socia – Presidente



Blanca Violeta Romero Aguirre

Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110133319-1

ROMERO AGUIRRE BLANCA VIOLETA
LOJA
SAN SEBASTIAN
1938-02-12
ECUATORIANA
VIUDA
FRANCO ARMIJOS





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V4444V4444

ROMERO ARSENIÓ AGUIRRE ISABEL
CUENCA
2013-10-21
2023-10-21

Blanca Romero Aguirre
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010183320-0

ARMIJOS ROMERO OLGER FRANCO
LOJA
SARAGURO SARAGURO
1965-01-01
ECUATORIANA
CASADO
MARJORIE A LOAYZA ELIZALDE

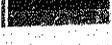




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V4444V4242

ARMIJOS A FRANCO EMILIANO ROMERO AGUIRRE BLANCA VIOLETA
CUENCA
2014-12-01
2024-12-01

Franco Armijos A
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010424591-5

BERMEO MACERO EMELY LIBANESA
AZUAY
HUAYNACAPAC
1960-09-11
ECUATORIANA
CASADO
PATRICIO B SOLANO JIMENEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1343V2242

BERMEO ULLOA MANUEL ELIAS MACERO ELEANA EMPERATRIZ
CUENCA
2014-12-18
2024-12-18

Manuel Ulloa Bermeo
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

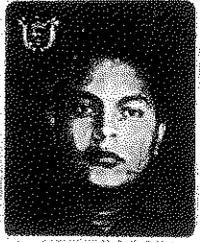



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010426578-8

JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL DARTO
AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
22 OCTUBRE 1986
013-0114 04914 M.
AZUAY / CUENCA
EL SACRAMENTO 1986

Angel Jimenez
DIRECTOR GENERAL

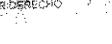




ECUATORIANA***** 2334912842

CASADO SANMARTIN PERALTA JANNETH V.
PRIMARIA ESTUDIANTE
JIMENEZ JIMENEZ JOSE FERNANDO
GLORIA BEATRIZ RODRIGUEZ
CUENCA 21/06/2022
REN 2841899

Janneth V. Peralta
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0207

0104365788

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL DARIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN
CANTÓN 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0164

0101833200

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARMIJOS ROMERO OLGER FRANCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CUENCA RAMIREZ DAVALOS
CANTÓN 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0019

0104245915

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO MACERO EMELY LIBANESA

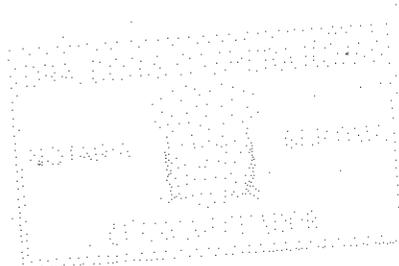
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CUENCA TOTORACocha
CANTÓN 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

[Signature]
Notaria Séptima de Cuenca

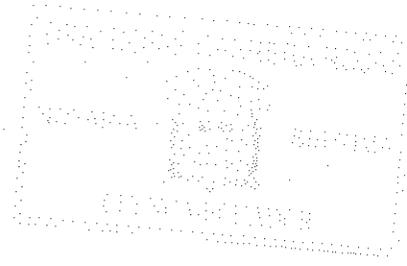


CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	110024.00
---------------------------------	-----------



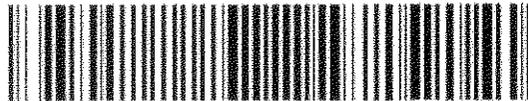
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000012572



20150101007P04182

PROTOCOLIZACIÓN 20150101007P04182

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO AGUIRRE BLANCA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101333191
BERMEO MACERO EMELY LIBANESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104245915
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104366788

OBSERVACIONES:

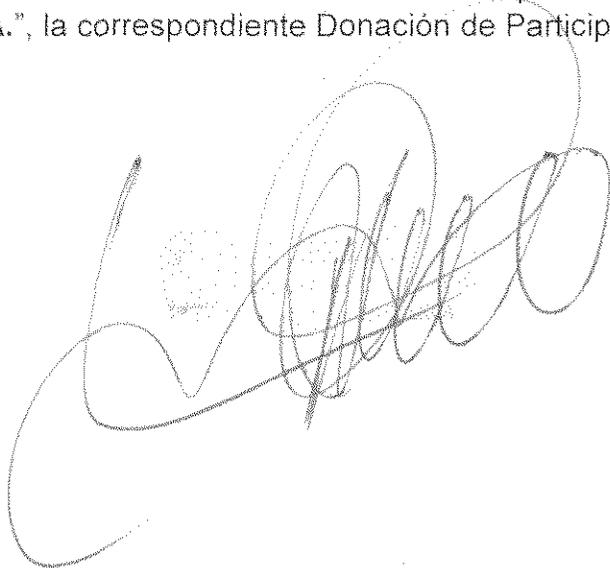
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

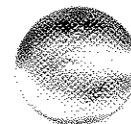
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P04182						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO AGUIRRE BLANCA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101333191	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARMUJOS ROMERO OLGER FRANCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101833200	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							

DOY FE.- Que en fecha de hoy 24 de septiembre del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía de **"ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA."**, la correspondiente Donación de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes.



TRÁMITE NÚMERO: 13276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARMIJOS ROMERO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 294 EL 17/JULIO/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

